

8 DE DICIEMBRE, 2017.

SESIÓN 079

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional
2.3	Lectura del orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2017.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Dictamen de las Iniciativas de Ley que adiciona el artículo 7-bis a la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017 y Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.10	Dictámenes de las Iniciativas de Ley de Ingresos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.11	Dictámenes de la “Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en uso de sus facultades fomente la equidad social mediante la percepción de un salario justo en el Estado, a través de otorgar estímulos fiscales a los empresarios que otorguen salarios mínimos de 280 pesos diarios a sus trabajadores, mediante la devolución de un porcentaje del 20% al 40% del importe a pagar del impuesto estatal sobre la nómina”, “Iniciativa de la Ley que reforma y adiciona la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Ley que crea la Ley para Impulsar el Empleo y Productividad de Jóvenes y Adultos Mayores del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Acuerdo por

	<p>el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a fin de que designen una partida presupuestal en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, mediante la cual se contemple una cantidad por concepto de donación que sea justa, suficiente y bastante para apoyar a cubrir las necesidades de operación de los bomberos voluntarios que se encuentran dentro de su jurisdicción o realizan actividades propias dentro de la misma”, “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, para incrementar el porcentaje de distribución de participaciones federales a los municipios”, “Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 9 y deroga el artículo 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en materia de percepción de recursos adicionales a los establecidos en la ley de ingresos correspondiente” y de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro”. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</p>
2.12	Asuntos generales.
2.13	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:48

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario, realice el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aidé, inaudible; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; Vega De La Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, presente... Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente... Diputado presidente le informo que se encuentran 22 diputados presentes.

—**Presidente:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 48 minutos del día 8 de diciembre del 2017, se abre la presente sesión.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente doy cuenta de la asistencia del diputado Antonio Rangel.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad en lo previsto en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige). Agradecemos mucho la colaboración de la décimo séptima zona militar por su apoyo... A su término, se guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de nuestro compañero y amigo Julio César Salinas Olvera, trabajador de este Poder Legislativo, así mismo, por el sensible fallecimiento del licenciado Rubén Raymundo Gomez, destacado servidor público, quien desempeño cargos como Secretario de Gobierno, Titular de la USEBEQ, así como secretario de la Administración del Municipio de Querétaro. Lamentamos la pérdida del licenciado Rubén Raymundo Gomez, así como la de Julio César Salinas Olvera, solicitamos a los presentes a ocupar sus lugares.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente, doy cuenta de la asistencia del diputado Héctor Iván Magaña Rentería y de la diputada Herlinda Vázquez Munguía, teniendo 25 diputados presentes en la sesión.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como tercer punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de pleno del día 28 noviembre del 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún

diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, dándose por enterados de la Circular No. 94 del Congreso del Estado de Querétaro.
2. Oficio de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando que, al mes de octubre de 2017, se cuenta con ingresos excedentes a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.
3. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, acusando recepción de la Iniciativa que Reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e informando su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
4. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, acusando recepción de la Iniciativa que Reforma al artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se

retome el régimen de pequeños contribuyentes, (REPECOS) e informando su turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

5. Oficio de la Cámara de Senadores, exhortando a las legisladoras y legisladores a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, formando un grupo plural de legisladores en el Congreso Estatal e informando a las Coordinadoras del Frente de su conformación, en su caso, la para posterior coordinación y articulación... Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones III, IV, XIV, XVIII y XXII; 144 fracción V, 145 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera: la número 2, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la 5, a los 25 diputados, la número 1, 3 y 4 hágase del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 7-BIS A LA LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta de Dictamen de las Iniciativas de Ley que adiciona el artículo 7-bis a la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017... **(Así está en el orden del día)** ... Presidente dice, 2018, y Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Atendiendo a que su contenido que es del conocimiento ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aidé, inaudible; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones...

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE

QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, para esta sesión, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto diputado presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que están inscritos la diputada Norma Mejía, a favor y el diputado Eric Salas González, a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias, se le concede el uso de la voz a la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo cordialmente a todos los presentes esta mañana. Tomo la palabra, para referirme a las Iniciativas estatales que están a discusión.

Esta Asamblea, con las diferentes fuerzas políticas que la integran, representa a la población y, en ese carácter representativo de la ciudadanía, tiene la facultad de aprobar las Leyes de Ingresos municipales, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estas Iniciativas, están sujetas a una regulación, contenida en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios.

Es así, que el artículo 30 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, establece un plazo hasta el 15 de diciembre para poder resolver en consecuencia.

Las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, son documentos complejos, cuya valoración debe ser adecuadamente analizada por los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto y, dar a los demás Legisladores que no son integrantes, también la misma posibilidad, en términos de lo que expresamente dispone el artículo 44 de nuestra Ley Orgánica, toda vez que se trata de documentos que marcarán la pauta en el próximo año, para la administración del patrimonio que es de todos nuestros representados.

Un Presupuesto realista y sostenible es una herramienta no únicamente de carácter político sino también programática para la consecución de las metas del plan que la administración proyecte para el desarrollo de nuestra entidad.

Analizando las Iniciativas presupuestales del paquete que presentó el Poder Ejecutivo, con las limitaciones que supuso la disponibilidad reciente del mismo, se observa un rango de factibilidad razonable para su ejecución, dentro de un principio de racionalidad en la atención a rubros básicos que se ven reflejados en el documento del gasto, tales como Salud, Turismo, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Urbano y Trabajo.

El crecimiento del presupuesto 2018 contra el 2017 es de más de 9000 millones de pesos, cifra histórica.

La cifra considerada para obras y acciones es de 10,833 millones de pesos, el presupuesto más alto en este rubro que ha tenido nuestro Estado.

Este aumento histórico en la proyección del gasto público, de 31,010,709,856 a 40,107,131,167 mdp, es decir 9,096,421,311 millones de pesos adicionales, al elevarse en esa proporción, tiene potencial para generar opciones de inversión en beneficio de los queretanos.

Sin embargo, es de llamar la atención, sobre todo, el rubro denominado "Obras y Acciones", en el que observamos un incremento muy significativo pasando de ejercer 5,223,041,923 en 2017 a 10,833,709,208 mdp este próximo año, diferencia de 5,610,667,285 mdp, 107.42% de aumento, que, según la programación de ese rubro, se invertirá en materiales, servicios generales, transferencias, subsidios, bienes muebles, inmuebles, intangibles e inversión pública.

Es decir, títulos generales que no nos permiten identificar la verdadera aplicación de estos recursos, por lo que estaremos pendientes de la transparencia de su ejecución, a fin de confirmar que ésta se apegue a las metas y proyectos que efectivamente beneficien a los habitantes del Estado.

Factor determinante para nosotros como grupo legislativo del PRI, es el apoyo que se le da a la UAQ, otorgar mayor presupuesto a la máxima casa de estudios del Estado, era una prioridad para nosotros y fue una visión que estuvimos impulsando con la intención de verla realizada en el próximo ejercicio.

Este tema se tocará en una reserva que como grupo propondremos al respecto y el momento oportuno de esta sesión, se habrá de ahondar en ello.

En las iniciativas del paquete fiscal, encontramos aspectos positivos, en la Ley de Hacienda, se modifican las tablas para el cobro de la tenencia vehicular para aquellos que no son sujetos del programa de apoyo para el pago de esta contribución, con la intención de desestimular que los propietarios de vehículos simulen domicilios en otros estados y con ello eludan el pago de este impuesto, mejorando la recaudación del Estado.

Se actualiza el cobro de los derechos de los servicios prestados por la dirección de catastro, lo que, al estar más acorde con la realidad, le permitirá a esta dependencia prestar servicios más eficientes y eficaces.

Para el Código Fiscal, se propone que la prescripción de los créditos fiscales se incremente de 5 a 10 años, con lo que la autoridad ahora dispondrá de más tiempo para cobrar a todos aquellos deudores que han omitido el pago de contribuciones, mejorando con ello la recaudación del estado y eliminando la ventaja que tenían los deudores de que la autoridad no podía cobrarles contribuciones de más de 5 años atrás.

Se amplía la vigencia de los avalúos para efectos fiscales, para pasar de 6 meses a un año, con ello se evitará que quien realice operaciones inmobiliarias, tenga que hacer de una sola propiedad un avalúo cada seis meses.

En la Ley de Adquisiciones, se exentan de su cumplimiento las contrataciones que se realicen entre entidades públicas, lo que permitirá e incentivará la contratación de servicios a las universidades públicas y a los organismos del Estado dedicados a la investigación, en especial a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por lo que ve a la Ley de Deuda Pública, se proponen las modificaciones que le permiten al Estado, Municipios y entidades paraestatales el pago anticipado de la deuda pública.

Como oposición responsable, lo más importante para nosotros, es honrar el compromiso con la ciudadanía para representarlos, eso significa alzar la voz en los desencuentros y señalar también las coincidencias.

Siempre dentro de lo razonable para los intereses públicos, es necesario dar oportunidad al Gobierno en funciones de administrar conforme a su plan, vigilantes de que se cumplan las metas que se tienen proyectadas y sobre todo de que este ejercicio del gasto público funcione partiendo de un principio de transparencia hacia la ciudadanía, lo que estaremos impulsando durante todo el ejercicio.

Es por las anteriores consideraciones, que es posible en este punto emitir un voto favorable a los documentos presentados, mismos que estaremos vigilantes a su ejecución responsable y transparente. Es cuánto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Norma Mejía Lira, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias, gracias a la Mesa Directiva. Quisiera comentarles, que la miscelánea fiscal 2018, bueno antes enviar un saludo a todos los asistentes en las gradas y a mis compañeros diputados y hablar sobre la miscelánea fiscal que presento el Estado, es de forma anual, y lo que llega a la Comisión de Planeación y Presupuesto, en el cual tengo la posibilidad de presidir, observamos que dentro del análisis que presenta el Titular del Ejecutivo, habla sobre la capacidad de respuestas del Estado ante las necesidades en materia de inversión, seguridad, empleo, educación y salud de sus habitantes, depende y en gran medida de la fortaleza de su tema fiscal, pues en el encuentran su origen y sustento, los ingresos con los que se cubre el gasto público.

Por ello la importancia de fortalecer la hacienda pública estatal, mediante el incremento de ingresos con mecanismos de eficiencia recaudatoria y de la buena atención de los usuarios, lo que resulta congruente con el plan estatal de desarrollo Querétaro, 2016 - 2021.

En ese tenor se advierte la necesidad de realizar una actualización permanente del marco legal que regula la actividad financiera estatal, a efecto de contar con el andamiaje jurídico que permita el estado recaudar las contribuciones en un contexto de solidaridad social y sin provocar por ello un menos cabo en la economía de las familias.

Deben aportar de los ciudadanos garantizando siempre el cumplimiento de los principios que hacen efectivo los derechos humanos reconocidos por la Constitución Mexicana.

Con las presentes reformas de esta miscelánea fiscal, se consolidan las bases para el robustecimiento de los ingresos públicos del estado, permitiendo así cumplir sus más importantes funciones, de distribuir la riqueza a través del gasto público, e impulsar un desarrollo económico y social justo y equitativo, en beneficio de todos los sectores de la sociedad queretana, especialmente de aquellos que pasan por una situación de vulnerabilidad más allá de lo que requiere.

Entre las bondades de esa iniciativa ya mencionaba algunas la diputada Norma Mejía, esta que siempre que se trate de vivienda de interés social o popular, que son disposiciones vigentes por un año, se deberá darse un 50% por los derechos, por los servicios que preste el registro público de la propiedad de la ley y del comercio.

En cuanto a la inscripción de limitaciones de dominio; en cuanto a la inscripción del acta administrativa; en cuanto a la expedición de certificados de no propiedad; en cuanto a la inscripción del testimonio público, en cuanto a la inscripción de la escritura pública; a la inscripción de las actas de asamblea.

Los contribuyentes que realicen el pago de los derechos por refrendo de licencias de bebidas alcohólicas obtendrán los beneficios: en enero 10%; en febrero 8%; en marzo 5%.

Se cancelan los créditos fiscales por incosteabilidad en el cobro.

Se consideran los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, así como los derechos por control vehicular, previstos en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, generados por los ejercicios fiscales 2013 y anteriores.

De los recursos que se obtengan por los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se destinará para equipamiento de los cuerpos voluntarios y de atención médica prehospitolaria.

De los recursos que se obtengan por los servicios de control vehicular, se destinará para gastos de operación de los cuerpos voluntarios de bomberos.

De los recursos que se obtengan por los servicios de control vehicular, se destinarán al desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos que contribuyan a la disminución de las emisiones del dióxido carbono y otros gases de efecto invernadero en el Estado.

Las tarjetas de circulación, que hubiesen sido expedidas para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 continuarán vigentes hasta el 31-mar-2019.

Por eso y es parte de la organización fiscal que pretende el Gobierno del Estado para dar estabilidad y equilibrio a su gasto, exhorto que votemos a favor de la miscelánea fiscal. Es cuanto señor presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, encontrándose suficientemente discutido, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña

Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente, le doy cuenta del voto a favor de la diputada María Alemán Castillo, que se integra a esta votación. Le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo expuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que tenemos un orador.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Herlinda.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenidos en su primera sesión.

Tengo que mostrar esta cartulina con esta frase que traían los jóvenes de la Universidad Autónoma de Querétaro, y que no se les permitió el acceso con sus cartulinas en un estado de la libre expresión, y manifestar a los jóvenes que están allá afuera, o no sé si ya algunos ya pudieron ingresar, que estamos en apoyo por un presupuesto justo para la Universidad.

Negar ese 3%, recuerden es negar la oportunidad otra vez, a los más de 16 mil jóvenes que quedaron fuera en el ciclo pasado, es por eso, que, tuve que mostrarla ya que ellos no lo pudieron hacer, lo muestro a los compañeros diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía a la que pudiéramos llegar.

Tenemos que decir que la ley de ingresos del estado de Querétaro se puede observar, que si bien es la cifra refleja un avance sustancial ya que se estima recaudar 9 mil millones más que en el presente ejercicio fiscal y que representa el 29.33% de recursos que se obtendrán, lo cierto es que en relación a la recaudación real sigue siendo conservador.

De tal manera que los ingresos reales con toda seguridad serán mayores al proyectado, recursos que se destinarán de manera discrecional por el Titular del Ejecutivo durante el 2018.

Cabe recalcar que será un año electoral trascendental así en el dictamen que nos ocupa, como podemos observar que los recursos de libre disposición aumentan en casi 2 mil 300 millones de pesos, más que en el presente ejercicio fiscal.

De tal manera que consideramos desproporcionado e irracional que solo se le haya asignado a la Universidad Autónoma de Querétaro, un incremento de recursos estatales de tan solo 10 millones de pesos. Es decir 1.76% mientras que a la oficina de la gubernatura se le incrementaron 26 y medio millones de pesos.

Lo que nuestra fracción legislativa observa, es una ley de ingresos y un presupuesto de egresos que solo beneficia a la estructura burocrática de siempre y que van en aumento sin objetivos claros, ni mecanismos de evaluación y control que permitan conocer los logros obtenidos en el manejo de los recursos públicos.

En los ejercicios 2016 y 2017 señalamos que el problema presupuestal tiene su origen en la orientación económica, diseñado desde el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión y que en términos generales busca el desmantelamiento del estado social.

Y que se evidencia con los recursos asignados a la educación y salud, que aún no logran superar los amplios recortes presupuestales que tuvieron estos sectores en el ejercicio fiscal 2017, y que para el 2018 tendrán un incremento del 2.29 y del 0.10%, en contra posición a la marina y a la defensa nacional que tendrán un incremento del 18.87 y del 16.73 respectivamente; esas son las prioridades de la clase política.

Es urgente la reorientación económica presupuestal necesario socializar la planeación, vigilancia y ejecución de los recursos públicos y que la administración tradicional y repetitiva de estos ejercicios presupuestales no representan mejoría alguna en la economía popular.

Es necesario un proyecto distinto de nación que recupere el estado de bienestar y los recursos energéticos que de esta manera se impulse un nuevo modelo de desarrollo.

Lamentamos que el proceso legislativo para analizar, aprobar los dictámenes que nos ocupan que son trascendentales para toda la sociedad queretana se lleven a cabo de una manera tan discrecional y que las propuestas en la materia que realizamos los grupos, fracciones de esta soberanía se desechen sistemática o simplemente se atienda y que solo se contemplen, y legislen las presentadas por el Titular del Ejecutivo.

Lamentamos que la voz de nuestros representados no se escuche ni se tome en cuenta y que este poder soberano cuya esencia radica en traen en esta Tribuna el sentir y las demandas de la ciudadanía no obedezca al mandato que nos fue dado. Es por ello, que votaremos en contra de los dictámenes de la Ley de Ingresos, Decreto de Presupuesto de Egresos y miscelánea fiscal del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello diputado presidente: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, inaudible; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones...Corrige 2 ausencias.

—**Presidente:** Serían 2 ausencias, 22 votos a favor y 1 voto en contra. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo, que están inscritos los diputados Carlos Lázaro, Mauricio Ortiz y María Alemán.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias diputado presidente, para comentar que en este punto donde estamos discutiendo el tema de cómo se van a gastar las cuentas públicas que hace un momento acabamos de aprobar, no podemos obviar tristemente como esto se ha convertido el análisis de ingresos y de egresos, principalmente en la comisión que tiene su encargo en esta legislatura hacerlo en una práctica reiterada que al

llegar la hora de la aprobación de este presupuesto estatal de egresos en esta soberanía, aparezca el tópico de siempre estar al vapor haciendo las cosas.

En el mes de febrero de este año, tres diputados presentamos una propuesta para que nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, se pudiese discutir la aprobación de tener un 3% en este próximo presupuesto, una iniciativa de ley que impulsamos y que dijimos que era necesaria valorar, lamentamos que hasta la fecha por más intención que hayamos hecho, al no ser miembros obviamente de esa comisión, pues no se haya por parte de esa comisión ni siquiera atrevido a discutir esa misma propuesta.

Ante esa razón de la discusión de recursos que se le asignan, que se puede abonar cuando efectivamente se presenta ya una propuesta de estatal de egresos. No podemos más que insistir en la importancia de que la UAQ., reviste para nuestra entidad, el prestigio que reviste ser estudiante y egresado de ella, los que no podemos por alguna circunstancia, su servidor obviamente no es queretano de nacimiento, no me tocó estudiar en la Universidad Autónoma de Querétaro, pero soy egresado de una universidad pública, y lo hemos dicho muy respetuosamente. Que me parece que los que somos egresados de las universidades públicas, sabemos lo que significa una Universidad Pública, y sabemos lo que representa.

Y que en ese sentido la atención a los más de 30 mil estudiantes a los que se brinda servicio a la Universidad Autónoma de Querétaro deben tener certezas. Por eso nos parece indispensable que esta iniciativa ojalá y se hubiese presentado a tiempo; bueno se presentó a tiempo, pero se hubiese discutido cuando menos a tiempo.

A nadie debe de sorprender el que se hable de una importancia incalculable e invaluable de la máxima casa de estudios de las y los queretanos. Este año el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma de Querétaro, obviamente que no está a la altura de una institución que es base de la sociedad de Querétaro.

“Fue el Consejo Universitario de esta Universidad quien a cada uno de los que integramos esta soberanía, le solicito que se fijara un porcentaje fijo del presupuesto total estatal, como parte de las asignaciones que el estado le otorga”.

Nos solicitaron el 3% fuese considerado el presupuesto de este próximo año, es así como su servidor junto con la diputada Herlinda Vázquez, el diputado Héctor Magaña, presentamos la iniciativa respectiva en el mes de febrero, impulsado lo que se nos había solicitado y que como representantes populares teníamos la obligación de atender”.

La asignación estatal que tenemos el día de hoy en este margen es de seiscientos sesenta y un millones seiscientos veintiún mil quinientos ochenta pesos, que representa tan solo el 1.96% de presupuesto total. Sin duda, pudiésemos considerar que esto es un avance es decir del 1.5 del año pasado, hoy sube efectivamente el 1.96.

Pero hay que decir que es el 1.04% menor a lo que nuestros estudiantes y a lo que el Consejo de la Universidad no solicito al Congreso para poder seguir manteniendo a flote a la Universidad.

No encuentro un razonamiento que valide ignorar la voluntad de nuestros estudiantes, de aquellos que conocen de primera mano sus necesidades. Esta asignación de esa porción del presupuesto total, de decrecer el crecimiento a favor de la UAQ, la estamos limitando. Es cierto que se nos podrá decir que el aumento general en la asignación comparado con el año pasado, de la asignación estatal es de un 20%", que son, "son 111 millones de estudiantes más lo que el estado les había otorgado, pero que, en lo general, en la suman de las asignaciones Federales y Estatales la UAQ, cuenta con un 11% de incremento, respecto del presupuesto anterior".

Pero me encantaría escuchar que el planteamiento, cuál fue el planteamiento más bien que llevo a dicha asignación, y que para un servidor representa un retroceso que no está a la altura de las necesidades propias de la máxima casa de estudios de los queretanos, de su número de alumnos, de la calidad de programas a los que estamos acostumbrados y, en general, que el argumento se tiene para ignorar la voz, la solicitud, el debate y la discusión, que debió cuando menos haberse dado de las iniciativas presentadas, tanto la que nosotros presentamos del 3%, como la que presentó el otro grupo parlamentario del PRI del 2.5% y que, pues hoy está acabando en este presupuesto de egresos, insisto, en solo 1.96%.

Esto no es solo dicho por mí, sino por los actores que llevan la rienda de esta institución, por el alumnado en general, por la sociedad que busca y aspira a que su casa máxima siga en los niveles de alta calidad de lo que se ha sostenido.

Se nos dirá que es oportunismo hablar sobre la UAQ., pero para esta fracción en compañía de algunos compañeros y compañeras diputados nunca ha pasado desapercibido que dicho problema desde el año del 2015, hemos logrado que se busque concretar acciones a favor de un presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Estos recordatorios que en estos momentos tiene cabida para señalar que esta fracción legislativa reconoce la planificación en materia presupuestal es una herramienta fundamental para que el gobierno formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje un crecimiento y un desarrollo a nivel macro y micro económico.

Por ello, efectivamente no podemos estar en contra de todo lo que es el presupuesto de egresos en general, obviamente tenemos que respetar las partidas presupuestales. Sin embargo, lamento decir que no hemos encontrado que deriven la generación de un dialogo para que logre un resultado satisfactorio y particular para todos.

Al contrario, hemos encontrado un bloqueo de nuestras iniciativas en estas materias y hemos sufrido, prácticas que para nada abonan a la democracia y que se ha negado la

posibilidad, si quiera del dialogo, ya olvídense de la discusión, ya no solo con nosotros, sino con la sociedad a la que nos debemos de frente.

Reitero mi compromiso a efecto de buscar mejores condiciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, y hoy lamento que el estado que guarda las cosas nos esté faltando otorgar cerca de 400 millones que, con justa voz y calidad moral, la universidad autónoma de Querétaro nos ha demandado.

“Dejemos de ignorar a quienes representamos y de fallarles en los temas importantes. Son 400 millones los que la Universidad hubiese podido recibir más en este presupuesto de discutirse la iniciativa que nosotros presentamos. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en lo general y al diputado primer secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible, Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 1 voto en contra y 1 ausencia.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, le concedemos el uso de la voz para su reserva al diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Estimadas amigas y amigos diputados, antes que nada, muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludando a todas los ciudadanos

y ciudadanas queretanos, muchos estudiantes que nos hacen favor de acompañarnos el día de hoy.

Me permito utilizar esta Tribuna a nombre del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, para presentar una reserva al tenor de las siguientes reflexiones.

Primero: el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción VII que las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala en su artículo 4, segundo párrafo, que se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca, se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando en subsidios suficientes y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

A su vez el artículo 26 de nuestra Carta Magna, establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la Nación.

Este imperativo de hacer una realidad de nuestro estado y hoy, hoy estamos ante la oportunidad de ello.

El grupo legislativo del partido revolucionario institucional propuso una reforma constitucional y legal que estableciera un presupuesto a la Universidad Autónoma de Querétaro, que sirviera de base firme para su desarrollo. Apostamos por la educación y por la consolidación de nuestras instituciones educativas.

Por ello, por ello proponemos un presupuesto no negociable quede a nuestra máxima casa de estudios certeza y seguridad en el ejercicio de su presupuesto, después de un análisis, y una consulta a la Universidad Autónoma de Querétaro, vimos la necesidad de que se le diera un presupuesto al menos de 2.5 y compartimos por supuesto la posibilidad del porcentaje del 3. Como un ejercicio legítimo y verativo que este Congreso se encuentra obligar en cuenta.

Por lo anteriormente y con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se propone la reserva al artículo 18 del decreto que nos ocupa a efecto de modificar el último párrafo para que quede como sigue:

De los recursos asignados a que se refiere el presente artículo, la Universidad Autónoma de Querétaro, dispondrá de la cantidad de 589 millones, 592 mil 355 pesos para destinarlos a planes y programas conforme a su planeación estratégica.

Con la presente modificación del presupuesto total, es decir esta cantidad más lo asignado ya, En el proyecto de presupuesto que está haciendo puesto a nuestra consideración, la Universidad estará alcanzando el 3% del presupuesto total que está haciendo puesto a la disposición de nosotros.

Amigas y amigos yo creo que es el momento propicio y adecuado para cumplirle a la universidad, muchos de nosotros aquí hemos firmado diversos adendos para manifestar nuestro acompañamiento, nuestra voluntad de acompañar en esta pretensión a la universidad, que más podríamos decir como argumentos para tratar de convencer a todas y todos ustedes de que esto es pertinente, de que esto es adecuado, pero sobre todo que esto es esencialmente justo.

Que la Universidad tiene 14 facultades, que tiene 114 programas curriculares, 7,678 cursos curriculares en el año del 2006, una matrícula superior a los 19 mil estudiantes, 5 mil 639 de ellos cursando nivel medio superior, 311 el técnico básico, 236 en técnico superior, 222, de profesional asociado.

En fin, me parece que la Universidad ha acreditado a lo largo de su historia la necesidad de contar con un mayor apoyo de este cuerpo colegiado, y no nos confundamos la responsabilidad está aquí en todos y cada uno de nosotros. No depende de nadie más, aquí estamos discutiendo la herramienta fundamental de cualquier política pública en Querétaro, el presupuesto de egresos y es momento entonces que le hagamos justicia a la Universidad, que le otorguemos los recursos que requiere para que acabemos con la enorme frustración que significa que miles y miles de jóvenes no puedan ingresar hoy, a adquirir una educación de calidad en la universidad, no porque no hayan cubierto los requisitos que este exigía, si no única y exclusivamente por la incapacidad de la Universidad para recibir.

Tan solo compartirles un dato, en la facultad de medicina, de cada 10 chavos que pretenden ingresar 9 son rechazados, y la inmensa mayoría porque la facultad no tiene la capacidad de recibirlos.

Amigas y amigos actuemos con responsabilidad, actuemos con altura de midas, dejemos a un lado cualquier tipo de diferendo político, apoyemos a la Universidad simple y sencillamente porque la Universidad es el proyecto social más importante que tiene Querétaro, ahí, hay jóvenes que forman partes de familias que el 42% reciben menos de dos salarios mínimos al mes que subsisten con ese recurso, encuentran la posibilidad de labrarse una historia de éxito a partir de su propio esfuerzo. Es cuanto presidente, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Ortiz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está registrada la diputada María Alemán, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada María Alemán Muñoz Castillo, de la fracción parlamentaria del partido nueva alianza.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muy buenas tardes, con el permiso del presidente y de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, saludo con mucho respeto a mis compañeros diputados, al personal de la Legislatura, a los ciudadanos que nos acompañan y a los medios de comunicación.

He decidido hacer uso de esta Tribuna, de la Tribuna más importante en el Estado para pronunciarme a favor de esta reserva que ha presentado del grupo revolucionario institucional, y mostrar mi apoyo, mi respaldo y mi solidaridad completa a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Tenemos que estar conscientes, que detrás de las decisiones que tomemos en este momento en cada una y en cada uno de nosotros, en nuestras manos están los sueños, los anhelos de muchos jóvenes y de muchas familias queretanas.

En nuestra capacidad de diálogo y por supuesto en el compromiso que tenemos con la gente, a quienes nos debemos está el futuro de muchas, muchas personas. De no aprobarse este 2.5% mínimo, del presupuesto fijo; la Universidad está dejando de recibir recursos públicos por la cantidad de 389 millones 56 mil 699 pesos con 18 centavos.

Hoy depende de nosotros poder fortalecer a la UAQ, a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Una Universidad fuerte genera profesionistas fuertes, no es solo un tema de recurso, no es solo un presupuesto, estamos hablando de impulsar la competitividad en Querétaro, estamos hablando de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y de preparar capital humano capaz de afrontar los retos de una sociedad global, no se trata solo de los jóvenes, se trata también de darles más y mejores herramientas a quienes los forman, no limitemos tampoco la vocación del docente.

Hoy compañeras y compañeros, les pido como universitaria, como orgullosamente universitaria que nos les pongamos un freno a esta comunidad, que no le pongamos freno a una comunidad que siempre da la cara por Querétaro y es motivo de orgullo para todos nosotros. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Alemán, encontrándose suficientemente discutido de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto y en lo particular la reservar expuesta, y le solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; **Alemán Muñoz Castillo María, a favor;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Aidé, en contra; González Ruiz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; **Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor de la Universidad; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor;** Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, inaudible; **Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor;** Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, en contra; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor de la UAQ;** Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra de la reserva; Zúñiga Hernández María del Carmen, en contra de la reserva.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 11 votos a favor, 13 votos en contra y 1 ausencia.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito. Tiene el uso de la voz para efectuar su reserva la diputada María Alemán Muñoz Castillo, de la fracción de nueva alianza.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Compañeras y compañeros diputados.

En meses anteriores, esta soberanía aprobó la Ley de salud mental del estado de Querétaro, misma que fue publicada por el poder ejecutivo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Y esta ley, si mal no recuerdan compañeros diputados en su Artículo 50 establece textualmente “ La inversión en materia de salud mental constituye una acción de interés social, por ello resulta indispensable el financiamiento de las acciones y fines a que se refiere la presente Ley de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente la autoridad sanitaria.”

De igual forma se estableció en El Artículo Quinto Transitorio y cito textualmente: “El Poder Ejecutivo Estatal procurará en la respectiva iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, recursos suficientes para la consecución de los fines de la presente”. Refiriéndose a la ley.

En atención a ello y toda vez que de la revisión del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, no encontramos que se haya establecido un apartado presupuestal para dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental.

Propongo que se adicione un último párrafo al artículo 19 del decreto de presupuesto de egresos para quedar como sigue:

Artículo 19.

Último párrafo:

De los recursos asignados a que refiere el presente artículo, la Secretaría de Salud o sus órganos desconcentrados podrán disponer de hasta la cantidad de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos para dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental.

En razón a ello, diputado presidente solicito a usted someta a votación la adición aquí planteada. Es cuanto muchas gracias

—Presidente: Muchísimas gracias diputada María Alemán Muñoz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular la reservar expuesta, y le solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; **Alemán Muñoz Castillo María, a favor;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Aidé, en contra; González Ruiz José,

inaudible; Hernández Flores Verónica, en contra; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, inaudible; **Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor de la Universidad; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor;** Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, en contra; **Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor;** Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; **Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor;** Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra de la reserva; Zúñiga Hernández María del Carmen, inaudible.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 11 votos a favor, 13 votos en contra y 1 ausencia.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Con respeto a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, saludo también respetuosamente a los compañeros de los medios de comunicación, así como a las y ciudadanos que hoy nos acompañan.

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2011, ha sido sin lugar a dudas una de la mayor trascendencia en la vida social de nuestro país.

Con dicha reforma los Derechos Humanos de su promoción, difusión, respeto, procuración y defensa, asumen un lugar privilegiado en la vida social de nuestro país, y se construyen en vértice de toda la política, y la acción pública.

Invoco en este momento dicha disposición ya que me parece que las y los legisladores queretanos, tenemos dos grandes compromisos, entre muchos que requieren atención urgente por medio del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Y además tienen que ver con la deuda histórica que tenemos que ver con las personas que tienen alguna discapacidad; y la respuesta inmediata también a los integrantes de las familias de aquellas personas que enfrentan también la terrible problemática de las adicciones.

La Constitución Federal, establece en forma puntual la prohibición de todo tipo de discriminación y de manera particular a quienes sufren alguna discapacidad.

El texto constitucional no solamente comprende un elemento negativo, es decir, una obligación de abstención si no que con lleva a su vez una obligación positiva para el Estado

a efecto de procurar una vida digna a las personas que se encuentran en una situación de desventaja.

Cito el texto: Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así mismo, la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece y garantiza la protección de los Derechos Humanos fundamentales en su artículo segundo y en particular en el párrafo segundo, del artículo 3 en el cual establece que el estado adoptara medidas que garanticen la no discriminación del individuo y prioricen el desarrollo físico, emocional y mental de los menores de los jóvenes y de todos aquellos, que por circunstancias particulares lo requieran.

Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, que se encuentran en condiciones de desventaja física, mental, social y económica para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo.

De acuerdo con el instituto nacional estadística y geografía en el estado de Querétaro, hay más de 90 mil personas con discapacidad. Es decir, es el 4.6% de la población total del estado, además, según los resultados de la encuesta nacional sobre discriminación a partir del 2010, más de 7 personas de cada 10, creen que los derechos de las personas con discapacidad no se respetan y además no se apoyan.

Lo anterior es importante por la razón de que la población con discapacidad encuestada en el año 2010, solo el 19.1%, considero que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades, mientras que para el 78% de esta población resulta difícil, muy difícil recibir apoyos del gobierno y solo para el 33% los servicios de salud son suficientes porque brindan la atención que se necesita.

Las personas con discapacidad señalan entre sus mayores problemas el desempleo, la discriminación y las dificultades para hacer autosuficientes y el acceso a apoyos gubernamentales.

Por lo tanto, es necesario precisar en el presupuesto de egresos de nuestro estado para el ejercicio fiscal 2018, la aplicación de recursos a políticas públicas claras y definidas para promover una ayuda proactiva a favor de las personas con discapacidad.

Por otro lado, en cuento a la obligación que impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los estados tales como el derecho a la vida, a la niñez, la juventud, vivienda digna, a la alimentación, medio ambiente sano, a la salud, y a la educación, por citar algunas de las más importantes. Asimismo, dicha disposición abarca la protección, a la seguridad pública, así como a la prevención y rehabilitación de todo lo concerniente el consumo de cualquier tipo de drogas, con la finalidad de poder contar con una vida digna.

El Estado de Querétaro, se localiza entre los primeros lugares de violencia hacia los jóvenes entre 12 y 29 años, es el Estado número 1 en el consumo del tabaco, de alcohol y drogas ilegales, según la encuesta de cohesión legal a la prevención de la violencia y la delincuencia en 2015.

Estudio que se retomó con 2,500 hogares en la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro y municipios vecinos. Según la ECROPEQ a nivel nacional el porcentaje de jóvenes que consumen alcohol entre los 15 y los 29 años de edad, es el 35.1%, sin embargo, en la zona metropolitana de Querétaro, esta cifra es 14 porcentuales más alta.

En cuanto a jóvenes que alguna vez han probado drogas ilegales el promedio nacional es de 9.7%, mientras que en el estado asciende al 14.4%, ello obliga, a considerar la necesidad de que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, se disponga de manera clara la inversión de recursos de manera directa en políticas públicas que impacten en esta problemática.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presento una reserva al artículo 18 del dictamen que nos ocupa, a efecto que pueda añadirse al final, el párrafo siguiente:

De los recursos asignados a que se refiere el presente artículo deberá disponerse la cantidad de 20 millones de pesos para destinarlos a programas para la promoción y generación de empleo, para las personas con discapacidad; y 25 millones de pesos para destinarlos a programas de apoyo a centros de rehabilitación a personas con problemas de adicciones.

Esto lo manifiesto porque, en años pasado fue retirado un fideicomiso de 40 millones que tenían precisamente a estos centros de rehabilitación en donde con ello, contaban con una buena cantidad para poder apoyar a estos jóvenes.

Con lo anterior podrán generarse las condiciones para que las personas con discapacidad en nuestra entidad, puedan acceder a un trabajo digno y así generar las condiciones en un entorno inmediato que les permita satisfacer sus necesidades elementales y promover su realización personal y profesional.

Les hacemos la vida compañeras y compañeros, 100, 50, 200 personas que pudiera ampliar el gobierno con este recurso les vamos hacer la vida a las personas, les vamos hacer la vida, por favor, seamos sensibles a esta causa, las personas con discapacidad desean un motivo más para poder salir adelante.

De igual manera, se contribuirá que los centros de rehabilitación puedan atender a un mayor número de personas en la corrección, pero sobre todo en la prevención de adicciones, ello impactara sustancialmente la problemática generada por el consumo de drogas y graves problemáticas sociales que conllevan las adicciones e incluidas relativas al crimen e inseguridad.

Compañeras y compañeros, por eso les pido que apoyen esta reserva, muchas gracias. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Vega, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto y en lo particular la reservar expuesta, y le solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; **Alemán Muñoz Castillo María, a favor;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Aidé, en contra; González Ruiz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; **Llamas Contreras J. Jesús, a favor ;** Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; **Mejía Lira Norma, a favor;** Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; **Ortiz Proal Mauricio, a favor;** **Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor;** Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, inaudible; Rodríguez **Otero Yolanda Josefina, a favor;** Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, en contra; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor;** **Vázquez Munguía Herlinda, a favor;** **Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor de la UAQ;** Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra de la reserva; Zúñiga Hernández María del Carmen, en contra.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 11 votos a favor, 13 votos en contra y 1 ausencia.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.10 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las Iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de Amealco de Bonfil; Arroyo Seco; Cadereyta de Montes; Colón; Corregidora; El Marques; Ezequiel Montes; Huimilpan; Jalpan de Serra; Landa de Matamoros; Pedro Escobedo; Peñamiller; Pinal de Amoles; Querétaro; San Juan del Río; San Joaquín; Tequisquiapan y Tolimán, todos de nuestro estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Atendiendo la naturaleza de los mismos se desahogan de manera conjunta y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente, le informo que se encuentran dos oradores.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros Diputados, así como al personal de la Legislatura que nos asiste esta mañana, a los amigos de la prensa y a todos los ciudadanos presentes, muy buena tarde.

Las Leyes de Ingresos, constituyen los proyectos que habrán de trazar el rumbo de nuestro Estado durante el siguiente año.

Habrán de determinar las obras que se realicen y los servicios que se brinden a los ciudadanos.

Se trata de instrumentos jurídicos y financieros, pero que tienen un impacto en la vida diaria de las personas, de los habitantes de cada rincón del Estado.

Es por ello, que tenemos que asumir con gran responsabilidad el compromiso que hoy tenemos de aprobar los proyectos municipales, que se traduzcan prioritariamente en el bienestar de la ciudadanía que representamos, que sus gobiernos cuenten con los elementos para acercarnos los servicios que requieren, para ejecutar las obras que eleven su calidad de vida, para proveerles seguridad.

Lo anterior supone atender a un delicado equilibrio entre generar las condiciones para fortalecer las finanzas municipales y no vulnerar con el aspecto tributario, la estabilidad económica de las familias queretanas, labor a la que nos abocamos de manera cuidadosa, profesional y responsable, respondiendo al deber que como Representantes Populares tenemos, de velar por los intereses de los habitantes de Querétaro, puesto que sólo a ellos nos debemos. Es cuánto, Diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias, al presidente de la Mesa, con su permiso.

Aumentar los ingresos tributarios no necesariamente se debe la creación de más impuestos, sino a la recaudación eficientemente. Es por ello, que el Estado debe hacer un uso más exhaustivo de su política fiscal, pues con esto se fomenta la competitividad como objetivo primordial.

En días pasados en la comisión de planeación y presupuesto, aprobamos las leyes de ingresos de los 18 municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Sería injusto no reconocer que los ayuntamientos consideraron los criterios establecidos en la ley de disciplina financiera, y además proyectaron su ley de ingresos con base en los ingresos reales recaudados.

Es por ello, que los felicito porque sabemos el esfuerzo que implica contar con la destreza para ser más con menos. En el ámbito municipal es donde convergen los problemas más específicos de los ciudadanos, a partir de donde puede tenerse la mejor óptica para su solución.

Es así que, los municipios debemos de ser muy cuidadosos con el gasto relacionado a su vez con los ingresos, para proporcionar los bienes públicos que demandan sus habitantes, sin excepción alguna los 18 presidentes municipales se dieron a la tarea de incrementar sus ingresos para el fortalecimiento de sus finanzas, sin afectar a la población con el aumento de nuevos impuestos o el aumento con los que cuentan actualmente.

Con ello, lograron una mayor regularización en el padrón de contribuyentes, la regularización de licencias de funcionamiento, la actualización de los padrones, modificaciones a su estructura fiscal, diseñaron herramientas tecnológicas para la recaudación, brindaron consultoría y sobre todo contaron con un mayor cumplimiento de los contribuyentes y obviamente felicidades a los ciudadanos pagadores, los contribuyentes en Querétaro se han caracterizado año con año por ser los más responsables.

La recaudación es importante no solo para obtener mayores ingresos y flexibilidad del gasto también es porque es un modo de mejorar la responsabilidad en la gestión financiera de los municipios.

Reconozco dentro de sus capacidades y herramientas de trabajo, el esfuerzo de las administraciones municipales para manejar hábilmente la recaudación y relacionada con el gasto social.

Exhorto a cada uno de ellos que en el último estirón, estamos hablando aproximadamente nueve meses que en el 2018 se le quedarían 3 meses a las nuevas administraciones se manejen con prudencia y dejen el recurso económico para las siguientes administraciones y con ello, confirmar que se conducen con sentido de responsabilidad hablando financieramente.

Respetando la ley de disciplina financiera, felicidades a los municipios del estado de Querétaro, en especial del municipio de Querétaro, al municipio de Corregidora, al municipio de El Marques y al municipio de San Juan del Rio.

Muchas gracias Presidente, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, inaudible; González Ruiz

José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 1 voto en contra y 1 ausencia.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

2.11 DICTÁMENES DE LA “INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES FOMENTE LA EQUIDAD SOCIAL MEDIANTE LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO JUSTO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A LOS EMPRESARIOS QUE OTORGUEN SALARIOS MÍNIMOS DE 280 PESOS DIARIOS A SUS TRABAJADORES, MEDIANTE LA DEVOLUCIÓN DE UN PORCENTAJE DEL 20% AL 40% DEL IMPORTE A PAGAR DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NÓMINA”, “INICIATIVA DE LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, “INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY PARA IMPULSAR EL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A FIN DE QUE DESIGNEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, MEDIANTE LA CUAL SE CONTEMPLA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE DONACIÓN QUE SEA JUSTA, SUFICIENTE Y BASTANTE PARA APOYAR A CUBRIR LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN O REALIZAN ACTIVIDADES PROPIAS DENTRO DE LA MISMA”, “INICIATIVA DE LEY QUE

REFORMA Y ADICIONA LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS”, “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 Y DEROGA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE” Y DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO. RECHAZO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de la “Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en uso de sus facultades fomente la equidad social mediante la percepción de un salario justo en el Estado, a través de otorgar estímulos fiscales a los empresarios que otorguen salarios mínimos de 280 pesos diarios a sus trabajadores, mediante la devolución de un porcentaje del 20% al 40% del importe a pagar del impuesto estatal sobre la nómina”, “Iniciativa de la Ley que reforma y adiciona la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Ley que crea la Ley para Impulsar el Empleo y Productividad de Jóvenes y Adultos Mayores del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a fin de que designen una partida presupuestal en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, mediante la cual se contemple una cantidad por concepto de donación que sea justa, suficiente y bastante para apoyar a cubrir las necesidades de operación de los bomberos voluntarios que se encuentran dentro de su jurisdicción o realizan actividades propias dentro de la misma”, “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro”, “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, para incrementar el porcentaje de distribución de participaciones federales a los municipios”, “Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 9 y deroga el artículo 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en materia de percepción de recursos adicionales a los establecidos en la ley de ingresos correspondiente”, y de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro”. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126

fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, sírvanse anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que están registrados la diputada Norma Mejía, en contra y el diputado Carlos Lázaro, en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado Gerardo Ángeles, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso nuevamente de la voz y saludo con respeto a mis compañeros diputados, a todos los presentes que nos acompañan en el día de hoy, en esta tarde.

El día 3 de octubre de 2017, por tercer año consecutivo y atendiendo al valor del contenido de la propuesta, nuevamente presenté la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, para incrementar el porcentaje de distribución de Participaciones Federales a los Municipios”, que en el punto que se discute, y que se propone su aprobación en sentido de rechazo por la Comisión de Planeación y Presupuesto, también por tercer año consecutivo.

La Iniciativa a la que me refiero, fue presentada con una temporalidad más que oportuna para realizar cambios en el marco legal que regula la distribución de las participaciones federales hacia los municipios por parte del Ejecutivo, con el fin de que sea posible incrementar el monto que el Gobierno del Estado de Querétaro les destine de esta bolsa.

El planteamiento que estos 3 años he venido impulsando, es por un lado, que los municipios reciban 2.5% más y que dicho incremento se sume al 2.5 % ya existente que se establece en el artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos para la Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, que se aplica asignando mayor recurso a los municipios que reciben menores montos de participaciones federales, favoreciendo con ello a los municipios que menos recursos propios recaudan y que más lo necesitan.

Con esta base, y con el objetivo de robustecer las finanzas municipales, esta Iniciativa propone que se incremente el porcentaje de distribución de las participaciones federales a los municipios del 22.5% al 25% de los ingresos federales que reciba el Estado.

La intención de la Iniciativa es reiterar la necesidad de beneficiar a los municipios que menos recursos recaudan y que por consecuencia, reciben menores montos de participaciones federales, pero que tienen la oportunidad de nivelarse con el porcentaje que se aplica inversamente proporcional y con esto acercar a los ciudadanos los servicios que se merecen.

Es por ello, que como integrante del Grupo Legislativo del Revolucionario Institucional y comprometida siempre con el bienestar de la ciudadanía de los 18 municipios del estado Querétaro, es mi objetivo insistir en que se aprueben mecanismos como éste, que, garanticen que las familias vean verdaderamente incrementada su calidad de vida, mejorados los servicios que reciben, traducida la aplicación de los recursos que envía el Gobierno Federal, en su vida diaria, en mayor seguridad, mejores vialidades, su comunidad más limpia, más oportunidades de empleo.

Es ese sentido, que conmino a mis compañeros diputados, a que perdamos de vista colores y nos enfoquemos en lo que beneficie a los ciudadanos, en tomar en cuenta esta propuesta y votar en contra del dictamen en sentido de rechazo. Es cuánto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidente, en lo particular no nos gusta la opacidad, no nos gustan las trampas, la simulación, mucho menos la indiferencia al trabajo.

Siento que en el arranque de mi intervención haya sido en esta citatura, sin embargo, dentro de este cuerpo del dictamen en que se presenta en sentido de rechazo, se contempla la iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Querétaro, para que en uso de sus facultades fomente la equidad social, mediante la percepción de un salario justo en el Estado, a través de otorgar estímulos fiscales a empresarios que otorguen salarios mínimos de 280 pesos diarios a sus trabajadores, mediante la devolución de un porcentaje del 20%, al 40% del importe a pagar del impuesto estatal sobre la nómina.

Dicha iniciativa fue presentada por esta fracción legislativa el pasado 13 de enero del 2017, y por supuesto como lo referimos anteriormente lamentamos que sea hasta ahora en una comisión de planeación y presupuesto que no duro más de 20 minutos en donde ni siquiera se discutió y en donde ni siquiera efectivamente se citó para poder los diputados que no somos parte de ella, poder haber asistido a defender la propuesta de nuestras iniciativas, el que simple y sencillamente se le dio el trámite legislativo de romper los papeles y echarlos

al cesto de la basura y dejarlos ahí el trabajo que con muchos esfuerzos tratamos de representar a cientos y a miles de ciudadanos.

No quiero que pase desapercibido que fue lo que en aquel momento nos motivó como fracción a presentar dicho exhorto, se trata de buscar la equidad social tan necesaria e indispensable para lograr obtener una paz social en el Estado.

Pero parece ser que estas consideraciones y razonamientos no merecieron por parte de quienes mayoritariamente dieron una negativa a estas iniciativas un tratamiento para su dictaminación.

Ahora de un solo golpe, el dictamen se aglutina junto con otras iniciativas igualmente importantes que merecían otro tratamiento y solamente de un plumazo se aprueba ser negada.

Lamento que esta iniciativa de exhorto no haya derivado en lo que originalmente buscábamos, en primer término, en una forma inmediata de buscar incentivos a los empresarios y en general a la clase patronal en el estado para que otorgaran salarios por encima del mínimo legal que en corto plazo implicarían mejoras de las condiciones de las y los queretanos.

Por otro lado, buscábamos que en Querétaro fuera el origen de un debate importante que nos llevara a replantearnos la situación actual en nuestro país, en cuanto a las condiciones laborales es adecuada y como contribuyen dichas condiciones a la construcción de nuestra sociedad.

En suma, pretendíamos que, a partir de un debate enriquecedor, decidiéramos como órgano colegiado tomar manos en el asunto y de forma conjunta en plenario presentar las modificaciones necesarias para mejorar las condiciones laborales de todas y de todos los mexicanos.

Sin embargo, se tomó una determinación en otro sentido. Por ello lamentamos que insisto, ni siquiera se ha pretendido hacer un debate, ni siquiera se pretenda efectivamente hacer un debate a lo que hoy muchos e inclusive queretanos, hay que decirlo con todas sus letras presumen en comerciales que justamente algunos legisladores a nivel federal se han impulsado y se ha impulsado una iniciativa como esta que en su momento nosotros presentamos aquí en Querétaro, de poder tener un salario digno.

Hoy muchos presumen de efectivamente a través de comerciales salir y defender una propuesta que efectivamente estamos plasmando en un proyecto nación, que se llama una recta Basic, que contempla efectivamente, la posibilidad de hacer un salario digno y lamentamos que en Estados donde justamente se tiene mayoría en algunos partidos políticos, ni siquiera se tenga la oportunidad de discutir y de debatir.

Pero si políticamente, efectivamente se dicen a favor de una renta básica, de un salario digno, pero que los queretanos en general, aquellos de su partido ni siquiera tienen el valor de discutir.

Por ello, lamentamos insisto que se haya tomado la determinación de otro sentido y que se determinó que la presente iniciativa solo forme parte de la estadística legislativa de esta legislatura.

Pues bien, nos hemos privado en Querétaro, de tener un debate de altura que derivara en mejores condiciones laborales en nuestra entidad, en primer término, para nuestros queretanos y en segundo término para el país en general. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa, buenas tardes a todas y a todos los presentes.

Mi participación es muy breve, simple y sencillamente con la intención de efectivamente de manifestarme en contra de esta iniciativa, de estos dictámenes que se dieron, porque efectivamente, la iniciativa como punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Querétaro, para que en usos de sus facultades fomente la equidad social, mediante la percepción de un salario justo en el Estado, a través de otorgamiento de estímulos fiscales a los empresarios que otorguen salarios mínimos de 280 pesos diarios mediante la devolución de un porcentaje del 20 al 40% del importe a pagar, del impuesto estatal sobre nómina.

Definitivamente yo estoy a favor de esta iniciativa y quiero decir que he participado con bastantes empresarios en donde también sienten injusto este impuesto estatal sobre la nómina.

Por lo tanto, consideran que esta iniciativa pudiera ser de gran ayuda para poder mejorar los salarios de los trabajadores. También quiero decir, que estoy en contra de la eliminación de la iniciativa de ley que crea la ley para impulsar el empleo y productividad de jóvenes y adultos mayores en el Estado, dado que no es posible que de solo un plumazo se le dé marcha atrás a las iniciativas que se han presentado y ahora en bloque se serán rechazadas.

De ahí que exhorto a mis compañeros diputados a votar en contra de esta decisión que se tomó de eliminar estas iniciativas de ley. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, encontrándose suficientemente discutido el tema, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y al diputado primer secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; **Alemán Muñoz Castillo María, en contra;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor del rechazo; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **Llamas Contreras J. Jesús, en contra;** **Magaña Rentería Héctor Iván, en contra;** **Mejía Lira Norma, en contra;** **Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra;** **Ortiz Proal Mauricio, en contra;** **Puebla Vega María Antonieta, en contra;** Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; **Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra;** Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra;** **Vázquez Munguía Herlinda, en contra;** **Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra;** Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor, del rechazo; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor del rechazo.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 13 votos a favor del rechazo, 11 votos en contra y 1 ausencia.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción III y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechazan los dictámenes de mérito, remítase a la Dirección de Asuntos Legislativos y jurídicos para su archivo, como asuntos concluidos previas las anotaciones administrativas que correspondan.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándose en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

2.13 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 13 horas con 46 minutos del día de su inició.